

Presentación del programa CE Implementa: líneas generales de la nueva orden de bases y las convocatorias















Características de las ayudas

Programa centralizado.

Régimen de ayudas por concurrencia competitiva.

Órgano concedente: IDAE

Órgano instructor: Titular de la Dirección General del IDAE

- Período de vigencia de las bases reguladoras: 30 de septiembre de 2026.
- Convocatorias: Mediante resolución del Consejo de Administración del IDAE.
- Ayudas reguladas por la Orden TED/764/2024, las respectivas convocatorias y resoluciones de concesión (además de la normativa vigente para ayudas).
- Plazo de presentación de solicitudes primera y segunda convocatorias:
 - Inicio: 09:00 horas del 19 de septiembre de 2024.
 - Finalización: 12:00 horas del 31 de octubre de 2024.
- Plazo para la realización de las inversiones subvencionables y ejecución de las actuaciones objeto de las ayudas: Catorce (14) meses a partir de la fecha de notificación de la resolución favorable de concesión de ayuda.











Objetivo

Fortalecer el sistema de apoyo a los actores interesados en la creación y desarrollo de comunidades energéticas, principalmente ciudadanos, pymes y entidades locales.

Promover la participación en el sector energético de actores tradicionalmente no involucrados en el mismo.

Impulsar el desarrollo de proyectos de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible, a través de comunidades energéticas.

Apoyar la ejecución de proyectos piloto singulares con impacto social y en la cadena de valor que sirvan de ejemplo para nuevas iniciativas.

Quinta Convocatoria:

Actividades de puesta en marcha de proyectos piloto singulares realizados por comunidades energéticas, siendo éstas las incluidas en la definición del artículo 2 de las bases reguladoras.

Inversión hasta 1 M€.

Sexta Convocatoria:

Actividades de puesta en marcha de proyectos piloto singulares realizados por comunidades energéticas, siendo éstas las incluidas en la definición del artículo 2 de las bases reguladoras.

Inversión superior a 1 M€.











Definiciones (art. 2 Orden TED/764/2024)

Comunidades de energías renovables (en adelante, CER): de acuerdo con el artículo 6.1 j) de la Ley 24/2013 (Sector Eléctrico), de 26 de diciembre, son entidades jurídicas basadas en la participación abierta y voluntaria, autónomas y efectivamente controladas por socios o miembros que estén situados en las proximidades de los proyectos de energías renovables que sean propiedad de dichas entidades jurídicas y que estas hayan desarrollado. Además, los socios o miembros de estas entidades jurídicas deben ser personas físicas, pymes o entidades locales, incluidos los municipios y su finalidad primordial debe ser proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o a las zonas locales donde operan, en lugar de ganancias financieras.

Comunidades ciudadanas de energía (en adelante, CCE): de acuerdo con el artículo 6.1 k) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, son entidades jurídicas basadas en la participación voluntaria y abierta, cuyo control efectivo lo ejercen socios o miembros que sean personas físicas, entidades locales, incluidos los municipios, o pequeñas empresas, y cuyo objetivo principal consiste en ofrecer beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus miembros, socios o a la localidad en la que desarrolla su actividad, más que generar una rentabilidad financiera.









Definiciones (art. 2 Orden TED/764/2024)

Participación abierta: el derecho de que cualquier persona física o jurídica de naturaleza pública, privada o público-privada que quiera utilizar los servicios de la comunidad energética y que desee aceptar las responsabilidades de la afiliación a la misma, y pueda ser socia o miembro sin estar sujeta a condiciones injustificadas o discriminatorias.

Participación voluntaria: el derecho de que cualquier miembro o socio a abandonar la comunidad energética, así como retirar su inversión, dentro de unos límites temporales razonables para limitar el potencial impacto en la sostenibilidad financiera de la misma.









Definiciones (art. 2 Orden TED/764/2024)

Control efectivo: Capacidad de un miembro de la comunidad energética de ejercer una **influencia decisiva** sobre sus decisiones. Se considerará, entre otros casos, que una persona física o jurídica controla la comunidad energética cuando:

- Posea la mayoría de los derechos de voto. Esto es, más del 50% de los votos.
- Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría del personal de dirección o de gestión de la comunidad energética.
- Ejerza una influencia dominante en la toma de decisiones de la comunidad energética o pueda disponer de la mayoría de los derechos de voto, a través de cualquier pacto o acuerdo celebrado con terceros.
- Haya designado con sus votos a la mayoría del personal de dirección o de gestión de la comunidad energética.

Autonomía: Se entiende que se conserva autonomía cuando ningún miembro o socio reúna más del 50 % de los votos, o cuando la configuración del régimen aplicable a la toma de decisiones que se adopte en los estatutos, o documento que regule el funcionamiento interno de la comunidad, no suponga atribuir una posición de dominio a determinadas personas socias con respecto al resto.





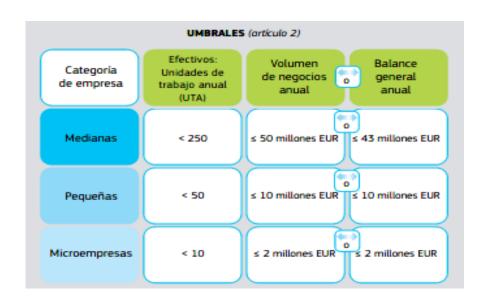






¿Que se considera pequeña empresa, pyme?

Empresa: «toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica».



- -Empresas autónomas(<25%*)
- -Empresas asociadas (>25% <50%*)
- -Empresas vinculadas (>50%*)

* En general, ver casos concretos en "Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme" incluida en la documentación de la sede electrónica.













¿Que se considera pequeña empresa, pyme?





"Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme" Incluida en la documentación de la sede electrónica.











Ejemplo CER



Persona física

Entidades locales

PYME —

OTROS













Ejemplo CCE

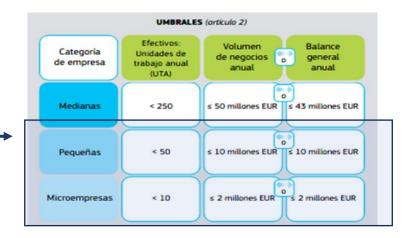


Persona física

Entidades locales

Pequeña empresa ————

OTROS













Área de actuación

Áreas de actuación	Actuaciones subvencionables
Energías renovables eléctricas	Biomasa, biogás u otros gases renovables, eólica, hidráulica y solar fotovoltaica. En todo caso, cualquiera de las tecnologías anteriores, deberá de contar obligatoriamente con un sistema de almacenamiento detrás del contador para poder ser subvencionables. Este sistema de almacenamiento deberá de poder almacenar un mínimo de 0,5 horas de la potencia de las actuaciones de EERR eléctricas.
Energías renovables térmicas	Aerotermia, biomasa, biogás, biometano u otros gases renovables, geotermia, hidrotermia y solar térmica, así como los sistemas de aprovechamiento de dichas fuentes en las aplicaciones determinadas en la convocatoria. Las actuaciones serán sistemas centralizados en edificios residenciales colectivos con más de cinco vecinos o en los que se haya constituido una comunidad de vecinos, incluidos los locales pertenecientes a PYMES o pequeñas empresas que pertenezcan a la comunidad energética. También podrá realizarse en los edificios de entidades locales que formen parte de la comunidad energética, o aquellos edificios de propiedad pública donde estas entidades locales sean los responsables energéticos de los mismos, de sus facturas o de sus equipos. Los equipos que se instalen tendrán que ser propiedad de la comunidad energética en los términos establecidos en la convocatoria. Excepcionalmente, se aceptarán actuaciones de redes de calor y frío, siempre y cuando la propiedad de los activos se certifique de manera oficial que pertenece a la comunidad energética
Eficiencia Energética	Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica. Estas actuaciones serán subvencionables para, edificios de titularidad pública o edificios o locales que sean propiedad de la comunidad energética, ya que deben beneficiar a todos los socios de la misma.
Movilidad sostenible	Bicicletas compartidas o vehículos eléctricos compartidos (siempre que sean propiedad de la comunidad energética) e implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.
Gestión de la demanda	Equipos de medición, regulación y control destinados, a la obtención de datos de consumo en tiempo real o casi real y a implementar medidas de gestión de la demanda. Desarrollo o compra de software destinado a facilitar la recogida, comunicación y análisis de datos para optimizar el funcionamiento de la actuación o las actuaciones desarrolladas en el proyecto
	GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO LO LO LO LO LO LO LO LO LO







Costes subvencionables y ayudas

Costes subvencionables: Artículo 9 de las bases reguladoras.

Aquellos gastos que satisfagan lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 83 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Presupuesto subvencionable = Total de los costes subvencionables necesarios para llevar a cabo el proyecto.

Intensidades de ayuda

Artículo 10 de las bases (excepto movilidad sostenible, valores del anexo III de la convocatoria).

Áreas de actuación	Intensidad de ayuda máxima, como % costes subvencionables
Energías renovables eléctricas	60% para energías renovables 30% para almacenamiento
Energías renovables térmicas	80%
Eficiencia Energética	30%
Movilidad sostenible	60%
Gestión de la demanda	40%





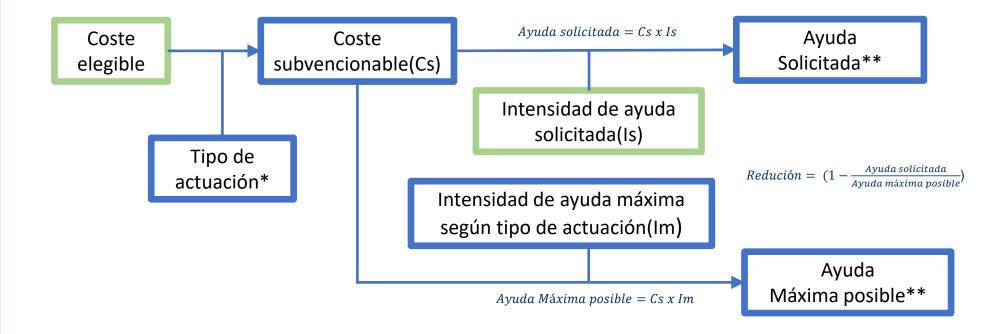






Cálculo de las ayudas

Método de cálculo de las ayudas (Anexo III de las Convocatorias).



- * Puede haber límite máximo de coste subvencionable por características de la actuación.
- ** Puede haber límite máximo por actuación o por área de actuación.





#CE_IMPLEMENTA







Valoración y selección de solicitudes

	Criterio de valoración	Puntuación máxima	Acreditación			
	A. Características del proyecto: 15 puntos					
A.1	Proyectos multi-componente.	5	Cumple definición artículo 2. Bases reguladoras en memoria de proyecto.			
A.2	Viabilidad administrativa.	10	Descripción en Memoria de proyecto.			
	B. Via	bilidad económica: 7	0 puntos			
B.1	Reducción sobre la ayuda máxima.	70	Descripción en Memoria de proyecto.			
	C.	Externalidades: 15 p	untos			
C.1	Impacto social, de cadena de valor europea y de género.	10	Descripción en Memoria de proyecto.			
C.2	Adecuación prioridades autonómica y/o locales.	5	Descripción en Memoria de proyecto.			
То	tal.	100				

Puntuación mínima para acceder a la valoración (Anexo II de las bases): 10 puntos.

En igualdad de puntuación:

- a) "Menor importe de ayuda solicitada".
- b) "Reducción sobre la ayuda máxima".
- c) "Impacto social y de género".
- c) "Proyectos multi-componente e innovadores".
- d) Fecha, hora y minuto de formalización de la solicitud.









Proyectos multi-componente

Proyectos multi-componente: Presentan actuaciones subvencionables de **dos o más** áreas de actuación entre las **cuatro primeras** (anexo I de las bases).

Coste subvencionable de la actuación con menor presupuesto: mínimo del 20 % del coste subvencionable total del proyecto.

Adicionalmente, podrán incluir actuaciones de la quinta área de actuación que no se computarán a la hora de valorar si el proyecto es multi-componente.

Puntuación por multicomponente:

- -5 puntos: si mínimo 50 % coste subvencionable asociado a actuaciones de EERR térmicas.
- -3 puntos: otros casos.









Viabilidad administrativa.

Se asignarán 10 puntos a los proyectos que presenten evidencia en todas sus actuaciones de disponer de elementos que agilizan la consecución de los proyectos:

- Aportar los proyectos de las actuaciones visados por el colegio pertinente.
- Aportar acreditación del uso de espacios donde irán situadas las actuaciones.
- Acreditar los permisos de acceso y conexión con trámite ya iniciado.











Reducción sobre ayuda máxima.

1,5 puntos x 1 % de reducción de ayuda sobre la ayuda máxima (hasta un máximo de 70 puntos)

Áreas de actuación	Intensidad de ayuda máxima, como % costes subvencionables
Energías renovables eléctricas	60% para energías renovables 30% para almacenamiento
Energías renovables térmicas	80%
Eficiencia Energética	30%
Movilidad sostenible	60%
Gestión de la demanda	40%

% $Reduci\'on = 100 * (1 - \frac{\sum Ayuda solicitada}{\sum [Ayuda m\'axima posible]}$













Impacto social, de cadena de valor europea y género.

- C.1.1 Socios/ consumidores vulnerables y beneficiarios del bono social eléctrico y térmico (entre 0 y 2 puntos).
- C.1.2 Impacto sobre la igualdad de género (2 puntos).

Se valorará la asignación de 2 puntos en aquellas memorias de proyecto en los que se pueda identificar la intención de implementar iniciativas para lograr una representación equilibrada entre mujeres y hombres e impulsar la plena igualdad de oportunidades de ambos.

- C.1.3 Municipios de reto demográfico (2 puntos).
- C.1.4 Municipios en los Convenios de Transición Justa (2 puntos)
- C.1.5 Impacto sobre la cadena de valor europea (2 puntos).







¿Dónde? Web IDAE: www.idae.es

Transformación y Resiliencia



Comunidades Energéticas



#PlanDeRecuperación





Presentación de solicitudes

IMPLEMENTA

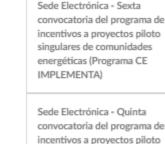
¿Cuándo? "El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a las 09:00 de la mañana del día 19 de septiembre de 2024 y finalizará a las 12:00 horas del día 31 de octubre de 2024"







Programa de Incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (CE IMPLEMENTA)



singulares de comunidades energéticas (Programa CE

IMPLEMENTA)

Información de interés





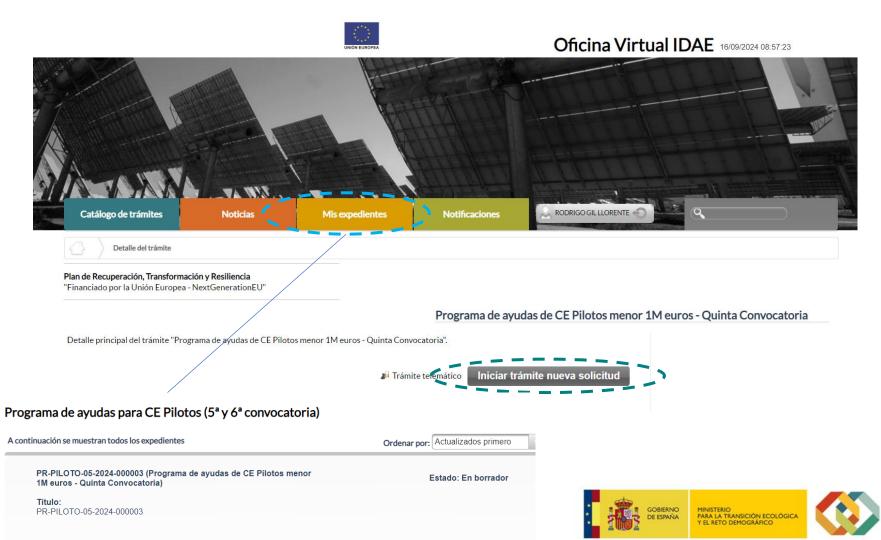






Presentación de solicitudes: ¿cómo?

IMPLEMENTA



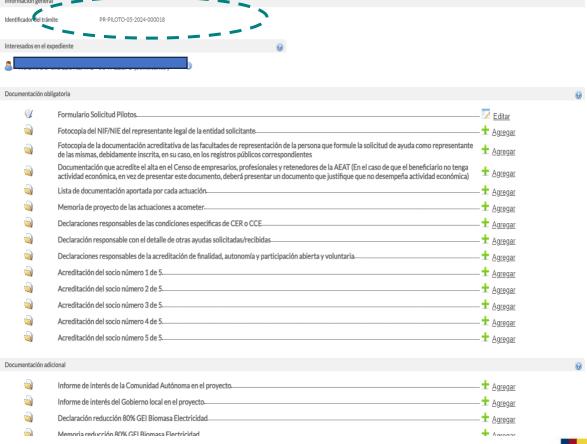
Fecha de inicio: 04/09/2024 12:11





E IMPLEMENTA

Presentación de solicitudes: ¿cómo? Empezando con el formulario de solicitud



Ojo: completar y firmar la solicitud suele llevar más tiempo del previsto, puesto que no es inusual que haya que instalar ciertos elementos en el ordenador para firma online











Presentación de solicitudes: ¿cómo? Formulario: todas las pestañas de obligado cumplimiento menos la de "contacto"

Rellenar en orden: primero datos Beneficiario, Representante...

(*) Indican campos obligatorios: el formulario no podrá guardarse si no se rellenan

ario Solicitud Pilotos		Guardar y
ARIO REPRESENTANTE CONTACTO DATOS PROYECTO DATOS DE VALORACIÓ	CONDICIONES LEGALES DECLARACIONES RESPONSABLES	
·		
atos del beneficiario		
Campo Obligatorio		
Nombre o razón social del beneficiario (*)		
Tipo de beneficiari (*)	Seleccione el tipo de beneficiario	
Tipo de Comunidad Energética (*)	Seleccione el tipo de comunidad energética	
Tipo de empresa (*)	Seleccione el tipo de comunidad energenca	
Código DIR3	-	•
Dirección fisc <mark>e</mark> l (*)		
Código Postal (*)		
Comunidad Autónoma (*)	Seleccione una comunidad	•
Provinc a (*)	Seleccione una provincia	
Municipio / Localida r l (*)	Seleccione un municipio	
Correo electrónico (*)		
Repetición del correo electrónico (*)		
Repetition del correo electronico ()		













Presentación de solicitudes: ¿cómo? Formulario: Datos del beneficiario"



Municipio / Localidad (*) Correo electrónico (*)

Teléfono (*)

Socio 1: NIF (*)

Socio 2: NIF (*)

Socio 3: NIF (*)

Socio 4: NIF (*)

Socio 5: NIF (*)

Número total de socios (*)

Repetición del correo electrónico (*)

Socio 1: Nombre y apellidos/Razón social (*)

Socio 2: Nombre y apellidos/Razón social (*)

Socio 3: Nombre y apellidos/Razón social (*)

Socio 4: Nombre y apellidos/Razón social (*)

Socio 5: Nombre y apellidos/Razón social (*)

"Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme" Incluida en la documentación de la sede electrónica.













Presentación de solicitudes: ¿cómo? Formulario: Cinco socios de la comunidad.

- Nombre o razón social del beneficiario (*)
 - NIF (*)
 - Tipo de beneficiario (*)
 - Tipo de Comunidad Energética (*)
 - Tipo de empresa (*)
 - Código DIR3
 - Dirección fiscal (*)
 - Código Postal (*)
 - Comunidad Autónoma (*)
 - Provincia (*)
 - Municipio / Localidad (*)
 - Correo electrónico (*)
 - Repetición del correo electrónico (*)
 - Teléfono (*)
- Socio 1: Nombre y apellidos/Razón social (*)
 - Socio 1: NIF (*)
- Socio 2: Nombre y apellidos/Razón social (*)
 - Socio 2: NIF (*)
- Socio 3: Nombre y apellidos/Razón social (*)
 - Socio 3: NIF (*)
- Socio 4: Nombre y apellidos/Razón social (*)
 - Socio 4: NIF (*)
- Socio 5: Nombre y apellidos/Razón social (*)
 - Socio 5: NIF (*)
 - Número total de socios (*)

Tenemos que aportar los datos y la acreditación de cinco socios que pertenezcan a la comunidad.

Rellenaremos los datos en el formulario y después, debemos de adjuntar la documentación de acreditación de pertenencia de cada uno de estos cinco socios.

El número total de socios puede ser mayor que 5. En caso de CER verificar que el número de socios es el mismo que en la declaración.













Presentación de solicitudes: ¿cómo? Introducir datos del representante

Datos del representante legal		
(*) Campo Obligatorio		
Nombre (*)		
Primer Apellido (*)		
Segundo Apellido		
Cargo (*)		
Nacionalidad		
Documento o acto por el que se otorga la facultad de representación		
NIF / NIE (*)		
Dirección (*)		
Código Postal (*)		
Comunidad Autónoma (*)	Seleccione una comunidad :	+
Provincia (*)	Seleccione una provincia :	+
Municipio (*)	Seleccione un municipio :	+
Correo electrónico (*)		
Confirmar correo electrónico (*)		
Teléfono		









Tabla con las actuaciones del proyecto.
Cada actuación, identificada con un número

#PlanDeRecuperación



MPLEMENTA

Presentación de solicitudes: ¿cómo? Formulario: para añadir actuaciones, se ha de seguir el orden especificado en el tramitador

atos del proyecto						
Campo Obligatorio						
Título del proyecto	(*)					
Descripción del proyecto	(*)					
		10		(Añadir actuación	
sta de actuaciones				~ _		
	plimentar el campo 'Tamaño de empresa' en la pe					eñadirso on al formulario dentro de las
l proyecto incluye la actuación de 'De laciones de energías renovables térm	sarrollo de nuevas redes de tuberías de distribució	ón y subestaciones de intercambio ampliación de	e existentes para centrales de generació	in nuevas' (del área energías renov	vables térmicas), que sea la última en a	nñadirse en el formulario dentro de las
el proyecto incluye la actuación de 'Des uaciones de energías renovables térm el proyecto incluye actuaciones del áre	sarrollo de nuevas redes de tuberías de distribució cas. a de 'Gestión de la demanda' o 'Desarrollo genera	ón y subestaciones de intercambio ampliación de al del proyecto', que sean las últimas en añadir e	e existentes para centrales de generació en el formulario. Una vez guardada algun	in nuevas' (del área energías renov	vables térmicas), que sea la última en a a actuación adicional.	Acciones
el proyecto incluye la actuación de 'De uaciones de energías renovables térm el proyecto incluye actuaciones del áre	sarrollo de nuevas redes de tuberías de distribució cas. a de 'Gestión de la demanda' o 'Desarrollo genera	ón y subestaciones de intercambio ampliación de al del proyecto', que sean las últimas en añadir e	e existentes para centrales de generació en el formulario. Una vez guardada algun Tipo actuación	in nuevas' (del área energías renov	vables térmicas), que sea la última en a a actuación adicional.	Texto ind
el proyecto incluye la actuación de 'De uaciones de energías renovables tém el proyecto incluye actuaciones del áre Nº	sarrollo de nuevas redes de tuberías de distribució cas. a de 'Gestión de la demanda' o 'Desarrollo genera Área actuación	ón y subestaciones de intercambio ampliación de al del proyecto', que sean las últimas en añadir e No se ha i	e existentes para centrales de generació en el formulario. Una vez guardada algun Tipo actuación	in nuevas' (del área energías renov	vables térmicas), que sea la última en a a actuación adicional.	Texto ind
el proyecto incluye la actuación de 'De tuaciones de energias renovables tém el proyecto incluye actuaciones del áre Nº	sarrollo de nuevas redes de tuberías de distribució cas: a de 'Gestión de la demanda' o 'Desarrollo genera Área actuación	on y subestaciones de intercambio ampliación de al del proyecto', que sean las últimas en añadir e No se ha i	e existentes para centrales de generació en el formulario. Una vez guardada algun Tipo actuación	in nuevas' (del área energías renov	vables térmicas), que sea la última en a a actuación adicional.	Texto ind orden pa
el proyecto incluye la actuación de 'De tuaciones de energias renovables tém el proyecto incluye actuaciones del áre Nº	sarrollo de nuevas redes de tuberías de distribució cas. a de 'Gestión de la demanda' o 'Desarrollo genera Área actuación	on y subestaciones de intercambio ampliación de al del proyecto', que sean las últimas en añadir e No se ha i Coste elegible del proyecto (€)	e existentes para centrales de generació en el formulario. Una vez guardada algun Tipo actuación	in nuevas' (del área energías renov	vables térmicas), que sea la última en a a actuación adicional.	Texto indi orden par añadir
el proyecto incluye la actuación de 'De tuaciones de energias renovables tém el proyecto incluye actuaciones del áre Nº	sarrollo de nuevas redes de tuberías de distribució cas. a de 'Gestión de la demanda' o 'Desarrollo genera Área actuación	on y subestaciones de intercambio ampliación de al del proyecto', que sean las últimas en añadir e No se ha i	e existentes para centrales de generació en el formulario. Una vez guardada algun Tipo actuación	in nuevas' (del área energías renov	vables térmicas), que sea la última en a a actuación adicional.	Texto indi

Datos económicos para el proyecto. Conceptos Anexo III convocatoria.









Presentación de solicitudes: ¿cómo? Formulario: actuaciones energías renovables eléctricas caso fotovoltaica.

uación del proyecto			.
Campo Obligatorio			Te
Áreas de actuación (*)	Energías renovables eléctricas	
··· ·· ·	,		un
Energías renovables eléctricas			
Actuación	(*)	Fotovoltaica	_
Potencia nominal de módulos FV en potencia pico (kWp)	(*)	108,00	Po
Potencia nominal de modulos PV en potencia pico (kWp)	(7)	108,00	
Comunidad Autónoma	(*)	ANDALUCÍA	ba
Provincia	(*)	ALMERÍA	
Municipio	(*)	Abla	sie
Ubicación exacta de la actuación	(*)	Clle del trigo	
Potencia de la instalación de generación (kW) (si es FV potencia nominal de inversores (kWn))	(*)	100,00	0,5
Energía anual estimada producida por la instalación (kWh)	(*)	175.000,00	٠,٠
Capacidad del sistema de almacenamiento (Cap) (kWh)	(*)	50,00	
Horas de almacenamiento	(*)	0,50	
Identificación, en las actuaciones de autoconsumo, del punto o de los puntos de consumo al / a los que se va a suministrar la energía eléctrica (CUPS)	(*)	12345678912345678912	
¿El equipo es de segunda mano?	(*)	No	
¿La actuación se desarrolla en el sector residencial?	(*)	No	
Datos económicos			
Coste elegible unitario generación (Csu) (se expresa en €/kW) (*)		900,00	
Coste elegible unitario almacenamiento (Csu_al) (se expresa en €/kWh) (*)		600,00	
Coste elegible (Ce) (€)		127.200,00	
Coste unitario final de la instalación generación (Cuf_gen) (€/kW) (*)		800,00	
Coste unitario final de la instalación de almacenamiento (Cuf_alm) (€/kWh) (*)		500,00	
Coste subvencionable generación (€) (*)		86.400,00	
Coste subvencionable almacenamiento (€) (*)		25.000,00	
Intensidad ayuda solicitada generación (%) (*)		60,00	
Intensidad ayuda solicitada almacenamiento (%) (*)		30,00	
Coste subvencionable unitario (Csu) (€/kW) (*)		111.400,00	
Ayuda máxima de la actuación (€) (¹)		59.340,00	
Ayuda solicitada por la actuación (€) (*)		59.340,00	

Tenemos que indicar un coste unitario por kWp y por kWh.

Podemos dividir la instalación de baterías como más nos convenga, siempre se cumpla mínimo 0,5kWh/kW.













Presentación de solicitudes: ¿cómo? Formulario: actuaciones energías renovables eléctricas caso almacenamiento.

	Áreas d	e actuación (")	Energías renovables eléctricas
Energias renovables el	Ectricas			
				Ten de
		Actuación	(*)	Fotovoltaica
	Potencia nominal de módulos FV en potenci	ia pico (kWp)	(°)	108,00
			***	1.0000
	Comunida	ad Autónoma	(*)	ANDALUCÍA
		Provincia	(*)	ALMERIA
		Municipio	(*)	Abla
	Ubicación exacta de	la actuación	(*)	Clle del trigo
Potenc	cia de la instalación de generación (kW) (si es FV potencia nominal de inver	sores (kWn))	(*)	100,00
	Energia anual estimada producida por la insta	ilación (kWh)	(*)	175.000,00
	Capacidad del sistema de almacenamiento	(Cap) (kWh)	(*)	50,00
		acenamiento	(*)	0.50
dentificación, en las a	octuaciones de autoconsumo, del punto o de los puntos de consumo al / a a suministrar la energia eléc		(*)	12345678912345678912
	¿El equipo es de seg	gunda mano?	(*)	No
			40	
	¿La actuación se desarrolla en el sector	residencial?	(*)	No
Datos económicos	¿La actuación se desarrolla en el sector	residencial?	(*)	No
Datos económicos	¿La actuación se desarrolla en el sector	residencial?	e,	No
Datos económicos]			No
Datos económicos	Coste elegible unitario generación (Csu) (se expresa en €/kW)	(r)	0,00	No
Datos económicos	Coste elegible unitario generación (Csu) (se expresa en €/kW) Coste elegible unitario almacenamiento (Csu_al) (se expresa en €/kWh)	m m	0,00	(·
Datos económicos	Coste elegible unitario generación (Csu) (se expresa en €/kW)	m m	0,00	(·
	Coste elegible unitario generación (Csu) (se expresa en €/kW) Coste elegible unitario almacenamiento (Csu_al) (se expresa en €/kWh) Coste elegible (Ce) (€)	m m m	0,00	(·
	Coste elegible unitario generación (Csu) (se expresa en €/kW) Coste elegible unitario almacenamiento (Csu_al) (se expresa en €/kWh) Coste elegible (Ce) (€) Coste unitario final de la instalación generación (Cuf_gen) (€/kW)	(*) (*) (*) (*)	0,00 600,00 30,000,0	
	Coste elegible unitario generación (Csu) (se expresa en €/kWh) Coste elegible unitario almacenamiento (Csu_al) (se expresa en €/kWh) Coste elegible (Ce) (€) Coste unitario final de la instalación generación (Cuf_gen) (€/kWh)	(°) (°) (°) (°) (°) (°) (°) (°)	0,00 600,00 30,000,0 0,00	•
	Coste elegible unitario generación (Csu) (se expresa en €/kWh) Coste elegible unitario almacenamiento (Csu_al) (se expresa en €/kWh) Coste elegible (Ce) (€) Coste unitario final de la instalación generación (Cuf_gen) (€/kWh) Coste unitario final de la instalación de almacenamiento (Cuf_alm) (€/kWh) Coste subvencionable generación (€)	(1) (2) (3) (4) (7) (7) (7)	0,00 600,00 30,000,0 0,00 500,00	•
	Coste elegible unitario generación (Csu) (se expresa en €/kW) Coste elegible unitario almacenamiento (Csu_al) (se expresa en €/kWh) Coste elegible (Ce) (€) Coste unitario final de la instalación generación (Cuf_gen) (€/kWh) Coste unitario final de la instalación de almacenamiento (Cuf_alm) (€/kWh) Coste subvencionable generación (€) Coste subvencionable almacenamiento (€)	(*) (*) (*) (*) (*) (*) (*) (*) (*) (*)	0,00 600,00 30,000,0 0,00 500,00 25,000,0	•
	Coste elegible unitario generación (Csu) (se expresa en €/kW) Coste elegible unitario almacenamiento (Csu_al) (se expresa en €/kWh) Coste elegible (Ce) (€) Coste unitario final de la instalación generación (Cuf_gen) (€/kWh) Coste unitario final de la instalación de almacenamiento (Cuf_alm) (€/kWh) Coste subvencionable generación (€) Coste subvencionable almacenamiento (€) Intensidad ayuda solicitada generación (%)	(*) (*) (*) (*) (*) (*) (*) (*) (*) (*)	0,00 600,00 30,000,0 0,00 0,00 23,000,6	0
	Coste elegible unitario generación (Csu) (se expresa en €/kW) Coste elegible unitario almacenamiento (Csu_al) (se expresa en €/kWh) Coste unitario final de la instalación generación (Cuf_gen) (€/kWh) Coste unitario final de la instalación de almacenamiento (Cuf_alm) (€/kWh) Coste subvencionable generación (€) Coste subvencionable almacenamiento (€) Intensidad ayuda solicitada generación (%)	(*) (*) (*) (*) (*) (*) (*) (*)	0,00 600,00 30,960,0 0,00 500,00 0,00 25,000,6 60,00	0

En almacenamiento detrás del contador sobre instalaciones ya existentes debemos de dejar el coste elegible unitario de la generación en cero y rellenar todo lo demás.

Dejar a cero







Presentación de solicitudes: ¿cómo? Formulario: indicar si se cumple con criterios de MPLEMENTA valoración y por tanto se quiere ser valorado por ellos

BENEFICIARIO	REPRESENTANTE	CONTACTO	DATOS PROYECTO	DATOS DE VALORACIÓN	CONDICIONES	LEGALES	DECLARACIONES RESPONSABLES		
Criterio	s de valoración								
(*) Camp	o Obligatorio								
)خ	Quiere ser valo	rado por el	criterio de proye	ecto multi-compone	nte? (*)	Seleccio	one una opción	*	
	¿Quiere ser v	alorado por	el criterio de vi	abilidad administrat	tiva? (*)	Seleccio	one una opción	+	
¿Quiere	e ser valorado p	oor el criteri y	o de Socios/ co beneficiarios de	nsumidores vulnera el bono social eléctr	ibles rico? (*)	Seleccio	one una opción	-	
	_				ero? ^(^)	Seleccio	one una opción	•	
Quie	re ser valorado	por el crite	rio de impacto s	sobre la cadena de v euroj		Seleccio	one una opción	•	
	¿Quiere ser va	lorado por		ecuación de priorida utonómicas y/o loca		Seleccio	one una opción	*	
orme de inte	rés de la Comuni	idad Autóno	ma en el proyecto)					±
orme de inte	rés del Gobierno	local en el p	royecto						±
cumentación	relativa a la exis	tencia de so	cios vulnerables y	beneficiarios del bon	o social eléct	trico y té	rmico		
cumentación	relativa a las me	edidas de imp	oacto sobre la igua	aldad de género					±
cumentación	relativa a las me	edidas de imp	oacto sobre la cad	ena de valor europea					_
	relativa a las via	bilidad admi	nietroti (o						







Presentación de solicitudes: ¿cómo? Formulario: seleccionar cómo se va a acreditar cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la identificación

Deberá seleccionar una forma en la que presentar cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

Autorizo al IDAE a consultar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a la Agencia Estatal de Administración Tributaria o, en su caso, a la Administración tributa comunicárselos al IDAE.

O No autorizo y presento los certificados que acrediten el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, emitidos por la Agencia Estatal de Admini Una vez validado y guardado el presente formulario se habilitará la opción escogida para ser cumplimentada

(*) Si selecciona la segunda opción deberá cargar los certificados de cumplimiento de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social en las carpetas de documentación.

Datos de Identificación Personal

Deberá seleccionar si se autoriza o no a IDAE a la comprobación de los datos de identificación de personal mediante un Sistema de Verificación.

O Autorizo al IDAE a comprobar los datos de identificación personal mediante un Sistema de Verificación de Datos de Identidad, de acuerdo con lo establecido en el Rea

O No autorizo y presento copia del Documento Nacional de Identidad o del documento acreditativo de la identidad o tarjeta equivalente expedida por las Autoridades esp

Una vez validado y guardado el presente formulario se habilitará la opción escogida para ser cumplimentada

(*) Si selecciona la segunda opción deberá cargar obligatoriamente una fotocopia del NIF/NIE del representante legal de la entidad solicitante en las carpetas de documenta

Si no se autoriza de deberá aportar los certificados de SS y AET, así como DNI.











Presentación de solicitudes: ¿cómo? Formulario: Marcadores

Aceptación de las Bases reguladoras y de la Convocatoria Deberá aceptar las Bases reguladoras y las Disposiciones de la Convocatoria He leído íntegramente y acepto las bases reguladoras para la concesión de ayudas del nuevo la Orden TED/764/2024, de 22 de julio, así como todas las disposiciones incluidas en las Resc piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE implementa), en el marco del Plai Protección de datos personales Protección de datos personales He leído íntegramente y acepto las condiciones legales: En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, de 27 de ab Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (en adelante IDAE) en calidad de respon Identidad: Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (en adelante IDAE) Delegado de protección de datos: Cuenta de correo: dpd@idae.es Dirección postal: Madera número 8, 28004- Madrid. Finalidad del tratamiento: Verificar el cumplimiento, control y seguimiento de las obligaciones Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en Tipos de datos tratados: Datos identificativos y datos necesarios para la consecución de los f Ejercicios de derechos: Usted podrá en todo momento ejercitar los derechos de acceso, recti Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) calle Madera, número 8, 28004-Madrid, indicando Para más información consultar la Política de Privacidad publicada en la página web de la sede En caso de que usted considere que existe una infracción de la normativa vigente en la forma e Si existiera cualquier contradicción entre los datos que aparecen en la Web y el texto de la Res

Se integran en el formulario.

- Aceptación de las Bases
- La política de protección de datos personales











Presentación de solicitudes: ¿cómo? Formulario: Marcar declaraciones responsables

IMPLEMENTA



En el formulario se aceptan:

- Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses (DACI)
- Declaración responsable de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)
- Declaración responsable de cumplimiento con el principio de «no causar un perjuicio significativo» al medioambiente (DNSH)
- Declaración responsable de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)
- Declaración responsable de número mínimo de socios.
- Declaración responsable del cumplimiento por parte del beneficiario de que los activos subvencionados a través de la presente convocatoria son de su propiedad única y exclusiva





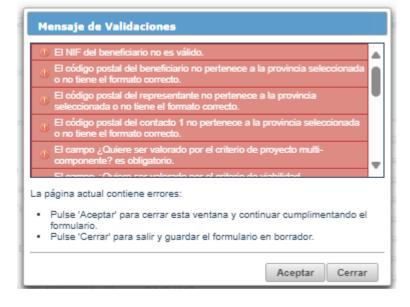






Presentación de solicitudes: ¿cómo? Formulario: validaciones correctas, se pasa a completar documentación común y adicional

Guardar y validar





Paso 2: completar documentación común y adicional









Presentación de solicitudes: ¿cómo? Formulario: incluir documentación común (obligatoria) y adicional

Documentación	obligatoria		
1	Formulario de Solicitud de ayuda	. 7	Editar
	Fotocopia del NIF/NIE del representante legal de la entidad solicitante.	+	Agregar
<u></u>	Fotocopia de la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de las mismas, debidamente inscrita, en su caso, en los registros públicos correspondientes	±	Agregar
	Documentación que acredite el alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT (En el caso de que el beneficiario no tenga actividad económica, en vez de presentar este documento, deberá presentar un documento que justifique que no desempeña actividad económica)		Agregar
	Acreditación de la condición de pequeña o mediana empresa		<u>Agregar</u>
	Copia de escrituras de constitución y estatutos actualizados, convenientemente registrados en el registro público que corresponda, así como poder de representación del firmante de la proposición	+	Agregar
	Lista de documentación aportada por cada actuación	. +	Agregar
	Memoria de proyecto de las actuaciones a acometer	. 🛨	Agregar
	Acreditación del nivel de cumplimiento de plazos de pago previstos en el art. 13.3 Bis de la Ley General de Subvenciones	. ±	Agregar
	Declaraciones responsables de las condiciones específicas de CER o CCE.	. +	Agregar
	Declaración responsable con el detalle de otras ayudas solicitadas/recibidas	. 🛨	Agregar
	Declaraciones responsables de la acreditación de finalidad, autonomía y participación abierta y voluntaria	. 🛨	Agregar
	Acreditación del socio número 1 de 5	. ±	Agregar
	Acreditación del socio número 2 de 5	. +	Agregar
	Acreditación del socio número 3 de 5	. ±	Agregar
	Acreditación del socio número 4 de 5	. +	Agregar
	Acreditación del socio número 5 de 5.	. ±	Agregar
Documentación	adicional		
	Informe de interés de la Comunidad Autónoma en el proyecto	. +	Agregar
	Informe de interés del Gobierno local en el proyecto.	+	Agregar
	Declaración reducción 80% GEI Biomasa Electricidad	+	Agregar
	Memoria reducción 80% GEI Biomasa Electricidad.	. +	Agregar
	Declaración reducción 80% GEI Biogás Electricidad.	+	Agregar
	Memoria reducción 80% GEI Biogás Electricidad	+	Agregar
	Declaración reducción 80% GEI Biomasa térmica.	+	Agregar
	Memoria reducción 80% GEI Biomasa térmica.	+	Agregar
	Memoria reducción 80% GEI Biogás térmica	+	Agregar
	Acreditación requisitos eficiencia energética estacional y emisiones aparatos de calefacción o calderas menos 1 MW uso no industrial		
			24

Al final de la sede IDAE, en "Documentos adjuntos" hay:

- Excel-guía
- Modelos de documentos solicitados

<u>Estos documentos están en</u> <u>sede electrónica.</u>











Documentos relativos al beneficiario



Documentación que acredite el alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT (En el caso de que el beneficiario no tenga actividad económica, en vez de presentar este documento, deberá presentar un documento que justifique que no desempeña actividad económica)



Acreditación de la condición de pequeña o mediana empresa.

-Tipo de empresa en función de las empresas asociadas.

"Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme" incluida en la documentación de la sede electrónica.

-Declaración Responsable Tipo de Empresa (disponible en la sede electrónica)



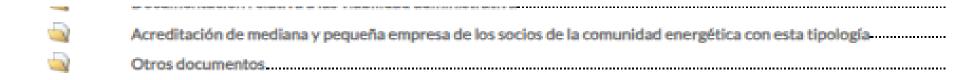








Documentos relativos a socios.



Declaración Responsable Tipo de Empresa (disponible en la sede) firmada por responsable de la empresa socia.

En una CER: todos los socios PYMES

En una CCE: las pequeñas empresas que sean necesarias para el control efectivo









Presentación de solicitudes: ¿cómo? Firma de documentos

Excel-guía

Inicio trámite - Paso 2 de 3 - Presentación

Debe firmar todos los documentos para poder realizar la presentación telemática. La firma debe ser realizada por el Representante legal del Beneficiario. Cuando puise en "Firmar documentos" sorá redirigido a la pasarela de firma digital, una vez alli proceda a firmar todos los documentos y volver a esta oficina virtual. Si vuelve a esta oficina virtual sin haber firmado todos los documentos tendrá que volver a realizar todo el proceso de firma.

Con certificado digital

Tramitación on-line con certificado digital:

Necesitará identificarse digitalmente para poder realizar el trámite (mediante certificado digital de la FNMT o cualquier otro expedido por las Autoridado admitidos en la sede). Podrá seguir el estado del expediente de manera telemática

Firmar documentos

Firma Electrónica			FAQ Configuración Español
Firmar todos Cancelar operación			
Archivo	Tipo de archivo	Tamaño	Estado
(1)CE5y6_Formulario_Solicitud_v03.pdf	application/pdf	419.401 Bytes	Firmar
(3)08_240621ANABIZAENLIG_v2.pdf	application/pdf	8.782.261 Bytes	Firmar
05_20240716_IDAE_STANDALONE_ENLIGHT.pdf	application/pdf	139.156 Bytes	Firmar
(2)08_240621ANABIZAENLIG_v2.pdf	application/pdf	8.782.261 Bytes	Firmar



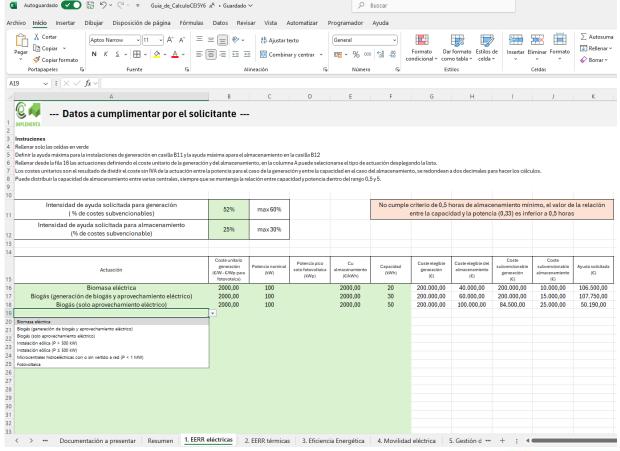






Presentación de solicitudes: ¿cómo? IMPLEMENTA Formulario: excel-guías y modelos

Excel-guía







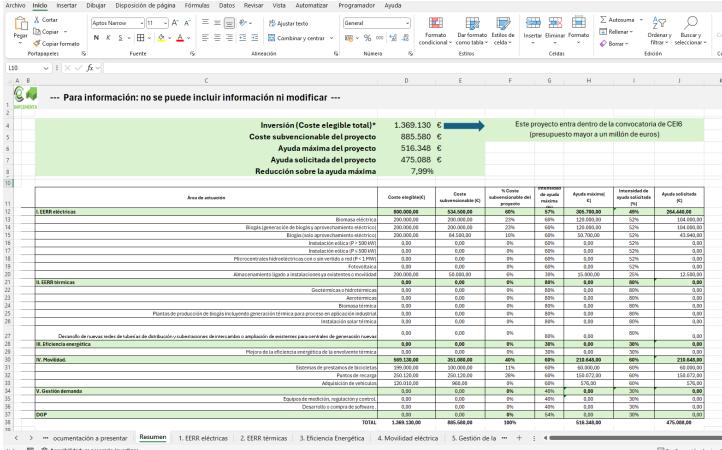






Presentación de solicitudes: ¿cómo? IMPLEMENTA Formulario: excel-guías y modelos

Excel-guía









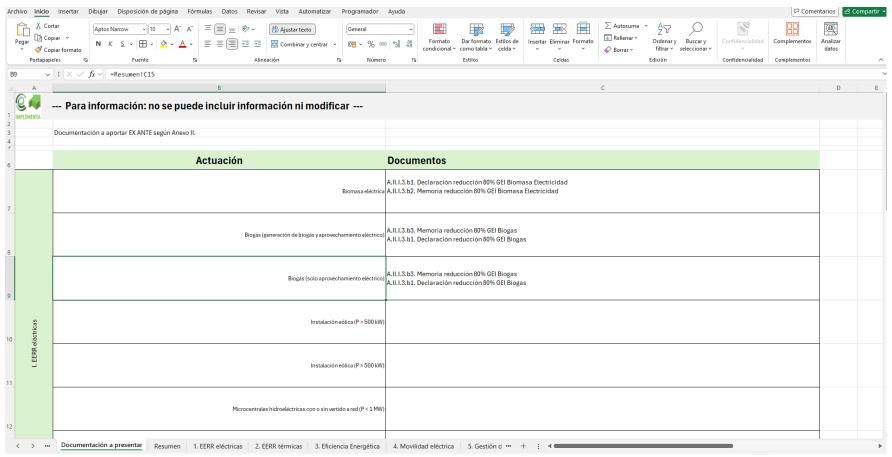






Presentación de solicitudes: ¿cómo? Formulario: excel-guías y modelos

Excel-guía













Soporte y ayuda: soporte por email y telefónico

Para cualquier duda o aclaración relacionada con alguna incidencia informática relacionada con la solicitud presentada, deben dirigirse a: soporteinformatico.CEI@idae.es

Para consultas de carácter general o dudas sobre la convocatoria, tanto la ciudadanía, como cualquier empresa u organismo público, puede dirigir sus consultas al Servicio de Información a la Ciudadanía en Eficiencia Energética y Energías Renovables (SICER) a través de los siguientes canales: formulario de contacto https://www.idae.es/contacto, correo electrónico ciudadano@idae.es, Fax (91 523 04 14), WhatsApp (910 789 894), o llamada telefónica (913 146 673).

Para consultas sobre temas relacionados con Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR, puede dirigir sus consultas al correo electrónico consultas.prtr@idae.es

Para consultas de detalle de las Bases reguladoras del programa, pueden dirigirse a solicitudes.CEI@idae.es











Soporte y ayuda: el documento de respuestas a preguntas frecuentes y una guía del usuario para presentación de expedientes se publicará próximamente en la sede IDAE

Documento de respuestas a preguntas frecuentes: se irá actualizando según lleguen preguntas no reflejadas en el mismo, siempre con carácter genérico.

Guía del usuario para presentación de expedientes: presenta detalladamente cómo navegar por el tramitador







Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia





